



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA "CONCURSO DE PROYECTOS DE EVENTOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS REGIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, SEMINARIO INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES, FIC REGIONAL ANTOFAGASTA -CONICYT"

RES. EX. Nº **3040**

SANTIAGO, 28 SEP 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°2360 de 13 de agosto de 2009, de CONICYT, que aprobó las Bases que regulan el "II Concurso de Proyectos de Eventos Científico-Tecnológicos Regionales de Carácter Internacional, Seminario Internacional de Energías Renovables, FIC Regional Antofagasta -CONICYT" (Anexo N°1)
- b. Copias del aviso publicado con fecha 14.08.2009 en el Diario El Mercurio (Antofagasta), que convoca al II Concurso de Eventos Científico - Tecnológicos "Seminario Internacional de Energías Renovables". (Anexo N°2)
- c. Lo señalado en Acta Reunión N°5 del Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT (Anexo N°3), de fecha 22.09.2009, en cuanto se expone que a la convocatoria antes singularizada se presentó una propuesta, de la Universidad de Antofagasta como Institución Responsable, la que obtuvo un puntaje de 8,6 dentro de una escala de 1,0 a 10,0, superando la nota mínima (7,0) de adjudicación indicada en las respectivas Bases de Concurso. En virtud de lo cual se recomienda la adjudicación del Proyecto R09/EVE1001C/FR08II, con indicación de ajuste en la distribución presupuestaria en el ítem incentivos.
- d. "Anexo I" que contiene identificación del proyecto presentado y adjudicado en el marco del II Concurso de Proyectos de Eventos Científico-Tecnológicos Regionales de Carácter Internacional: Seminario Internacional de Energías Renovables, FIC Regional Antofagasta CONICYT, correspondiente al proyecto "Seminario Internacional de Biocombustibles a partir de Algas", de la Universidad de Antofagasta (Anexo N°4).
- e. Lo solicitado en Memorandum N°416/PR de 22 de septiembre de 2009 por la Subdirectora del Programa Regional (Anexo N°5).
- f. Las facultades que detenta esta Presidencia.

## RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el fallo y adjudíquese el "II Concurso de Proyectos de Eventos Científico-Tecnológicos Regionales de Carácter Internacional, Seminario Internacional de Energías Renovables, FIC Regional Antofagasta -CONICYT", conforme a la propuesta de fallo contenida en Acta N°5 del Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, de fecha 22 de septiembre de 2009, que forma parte integrante de la presente resolución (Anexo N°3), complementada con lo dispuesto en Anexo N°4 de este acto administrativo, que individualiza el proyecto adjudicado, propuesta que deberá ser objeto de un ajuste presupuestario.
- 2.- CELEBRÉSE el respectivo contrato con la Institución Responsable adjudicada, y apruébese por el respectivo acto administrativo.
- 3.- El Oficial de Partes deberá consignar al margen de la Resolución N°2360/09, de CONICYT, el número y fecha del presente acto administrativo que la complementa.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
VIVIAN HEYL  
Presidenta



### ANEXOS:

Anexo N°1: Copia Res. Exenta 2360/09, de CONICYT, que aprueba Bases del II Concurso de Proyectos de Eventos Científico-Tecnológicos Regionales de Carácter Internacional, Seminario Internacional de Energías Renovables, FIC regional Antofagasta.

Anexo N°2: Aviso Diario El Mercurio (Antofagasta) 14/08/2009.

Anexo N°3: Acta N°5 de Consejo Asesor del Programa Regional de 22.09.2009.

Anexo N°4: "Anexo I" que contiene identificación del proyecto presentado y adjudicado en el marco del II Concurso de Proyectos de Eventos Científico-Tecnológicos Regionales de Carácter Internacional: Seminario Internacional de Energías Renovables.

Anexo N°5: Memorando N°416 de 22 de septiembre de 2009, del Programa Regional.

### TRAMITACIÓN:

- 1 Presidencia
  2. Oficina de Partes
  3. Programa Regional
- C 2366  
28.09.09